



**INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN (ejercicio 2020)**  
**RESUMEN**



## INDICE

1. <u>Información fundamental sobre la ejecución del Programa y sus prioridades</u> .....	6
1.1. <u>Convocatoria de subvenciones</u> .....	6
1.2. <u>Ejecución financiera y prioridades</u> .....	6
2. <u>Avances en la ejecución del Plan de Evaluación</u> .....	19
2.1. <u>Descripción de las actividades de Evaluación desarrolladas durante el año</u> .....	19
2.2. <u>Descripción de las actividades realizadas en relación con el suministro y gestión de datos</u> .....	19
2.3. <u>Lista de las evaluaciones completadas, incluidas las referencias al lugar donde se hayan publicado en línea</u> .....	20
2.4. <u>Resumen de las evaluaciones completadas, centrándose en las conclusiones de la evaluación</u> .....	20
2.5. <u>Descripción de las actividades de comunicación realizadas en relación con la publicación de las conclusiones de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación)</u> .....	21
2.6. <u>Descripción del seguimiento de los resultados de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación)</u> .....	21
3. <u>Cuestiones que afectan al rendimiento del Programa y medidas adoptadas</u> .....	22
3.1. <u>Medidas adoptadas para garantizar la calidad y la eficacia de la ejecución del Programa</u> .....	22
3.2. <u>Calidad y mecanismos de intervención eficientes</u> .....	23
4. <u>Medidas adoptadas para cumplir los requisitos de asistencia técnica y publicidad del Programa</u> .....	25



En aplicación del artículo 50 del *Reglamento (UE) nº 1303/2013 por el que se establecen disposiciones comunes relativas a los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE)*, y del artículo 75 del *Reglamento (UE) nº 1305/2013 relativo a las ayudas al desarrollo rural a través del fondo FEADER*, la Autoridad de Gestión del Programa de Desarrollo Rural (en adelante, PDR de Canarias 2014-2020), debe presentar a la Comisión un informe anual de ejecución, por primera vez en 2016 y hasta 2026 inclusive, antes del 30 de junio de cada año.

Estos informes presentan la información clave sobre la ejecución del Programa y sus prioridades en relación con los datos financieros, los indicadores comunes y específicos del Programa y los valores previstos cuantificados, incluidos, en su caso, los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados, durante el ejercicio financiero anterior, esto es, 2020.

El Informe Anual de Ejecución debe ser sometido a la aprobación por parte del Comité de Seguimiento del PDR de Canarias 2014-2020, el cual está compuesto por todos los representantes institucionales, territoriales y sectoriales de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Además, al objeto de facilitar la comprensión de los informes anuales entre el público general y de garantizar la transparencia en relación a las actuaciones llevadas a cabo en el marco del PDR de Canarias 2014-2020, se debe establecer como práctica habitual la redacción del presente resumen, que sintetiza la información más importante del informe anual de ejecución de 2020 y que será puesto a disposición del público a través de la página web del PDR de Canarias ([www.pdrcanarias.org](http://www.pdrcanarias.org)) conforme a lo establecido por el artículo 50.9 del *Reglamento (UE) nº 1303/2014*.

Seguidamente se detalla la información clave sobre la ejecución del Programa, aprobado por la Comisión Europea por *Decisión C (2015) 6020 final de fecha 25 de agosto de 2015*, y modificado en último lugar por *Decisión de Ejecución C (2020) 2976 final de la Comisión, de 12 de noviembre de 2020*, y las actuaciones desarrolladas durante el ejercicio 2020 para dar cumplimiento a lo establecido por la normativa comunitaria.

---

## **1. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y SUS PRIORIDADES.**

### **1.1. Convocatoria de subvenciones.**

A finales de 2019, y con carácter anticipado para 2020, se publicaron convocatorias de las subvenciones destinadas a apoyar la nueva participación en regímenes de calidad (submedida 3.1); las destinadas a apoyar las actividades de información y promoción realizadas por grupos de productores en el mercado interior (submedida 3.2); las destinadas a apoyar las inversiones en infraestructura relacionada con el desarrollo, la modernización o la adaptación de la agricultura y la silvicultura (submedida 4.3); las destinadas a apoyar las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas (submedida 4.2); y las destinadas a apoyar las inversiones en medidas preventivas destinadas a reducir las consecuencias de desastres naturales, adversidades climáticas y catástrofes probables (submedida 5.1).

Durante 2020, en sentido estricto, se publicaron las convocatorias de las subvenciones destinadas al pago para compromisos agroambientales y climáticos (submedida 10.1); las destinadas a la ayuda temporal excepcional destinada a los agricultores y a las pymes especialmente afectados por la crisis de COVID-19 (art. 39b) (medida 21); las destinadas al Pago para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica (submedida 11.2); y las destinadas a apoyar las inversiones para la recuperación del potencial de producción y terrenos agrícolas dañados por desastres naturales, adversidades climáticas y catástrofes (submedida 5.2).

### **1.2. Ejecución financiera y prioridades.**

Desde el punto de vista de la ejecución financiera, desde el inicio del actual periodo de programación hasta el 31 de diciembre de 2020, se ha ejecutado un Gasto Público Total por importe de **97.080.023,27 euros**, equivalente a un **52,39%** de lo programado para el periodo 2014-2020.

---

La **medida 1** de “Transferencia de conocimiento y actividades de información”, ha alcanzado una ejecución del **46,62%** del importe programado, equivalente a **158.911,65 euros**, contribuyendo con ello a:

- La prioridad 3 (P3): Fomentar la organización de la cadena alimentaria, incluyendo la transformación y comercialización de los productos agrarios, el bienestar animal y la gestión de riesgos en el sector agrario y, más concretamente a:
  - Área Focal 3A: Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales.
- La prioridad 5 (P5) “Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal” y, de forma más específica a:
  - Área Focal 5A: “Lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura”.
  - Área Focal 5E “Fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal”.

Seguidamente se muestra una tabla con el Gasto Público Total de esta medida, desglosada en base a su contribución a las prioridades y ámbitos de interés detallados anteriormente:

MEDIDA/P./A.F.	GPT PDR 2014-2020	EJECUCIÓN 2014-2020 (€)	% EJECUCIÓN
<b>1</b>	<b>340.891,74</b>	<b>158.911,65</b>	<b>46,62%</b>
<b>P2</b>	<b>42.958,24</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
2A	21.479,12	0,00	0,00%
2B	21.479,12	0,00	0,00%
<b>P3</b>	<b>62.867,06</b>	<b>78.196,29</b>	<b>124,38%</b>
3A	62.867,06	78.196,29	124,38%
<b>P5</b>	<b>235.066,44</b>	<b>80.715,36</b>	<b>34,34%</b>
5A	39.455,12	17.976,00	45,56%

---

5B	21.479,12	0,00	0,00%
5C	21.479,12	0,00	0,00%
5D	21.479,12	0,00	0,00%
5E	131.173,96	62.739,36	47,83%

La **medida 2** de “*Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas*”, ha alcanzado una ejecución del **100%** del importe programado, equivalente a **472.918,92 euros**, contribuyendo con ello a:

- La prioridad 2 (P2): Mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones, y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión forestal sostenible y, más concretamente, a las siguientes:
  - Área Focal 2A: Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola.
  - Área Focal 2B: Facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional.
- La prioridad 3 (P3): Fomentar la organización de la cadena alimentaria, incluyendo la transformación y comercialización de los productos agrarios, el bienestar animal y la gestión de riesgos en el sector agrario y, más concretamente a:
  - Área Focal 3A: Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales.

- Área Focal 3B: Apoyar la prevención y la gestión de riesgos en las explotaciones.
  - La prioridad 4 (P4): Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura y, más concretamente a:
    - Área Focal 4A: Restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad (incluido en las zonas Natura 2000 y en las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas), los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos.
    - Área Focal 4B: Mejorar la gestión del agua, incluyendo la gestión de los fertilizantes y de los plaguicidas.
    - Área Focal 4C: Prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos.
  - La prioridad 5 (P5): Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal y, de forma más específica a:
    - Área Focal 5A: Lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura.
    - Área Focal 5B: Lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos.
    - Área Focal 5C: Facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos y residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía.
    - Área Focal 5D: Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y de amoníaco procedentes de la agricultura.
    - Área Focal 5E: Fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal.
-

Seguidamente se muestra una tabla con el Gasto Público Total de esta medida, desglosada en base a su contribución a las prioridades y ámbitos de interés detallados anteriormente:

MEDIDA/P./A.F.	GPT PDR 2014-2020	EJECUCIÓN 2014-2020 (€)	% EJECUCIÓN
<b>2</b>	<b>472.918,92</b>	<b>472.918,92</b>	<b>100,00%</b>
<b>P2</b>	<b>78.819,56</b>	<b>78.819,56</b>	<b>100,00%</b>
2A	39.949,64	39.949,64	100,00%
2B	38.869,92	38.869,92	100,00%
<b>P3</b>	<b>78.819,56</b>	<b>78.819,56</b>	<b>100,00%</b>
3A	39.949,64	39.949,64	100,00%
3B	38.869,92	38.869,92	100,00%
<b>P4</b>	<b>118.769,20</b>	<b>118.769,20</b>	<b>100,00%</b>
P4	118.769,20	118.769,20	100,00%
<b>P5</b>	<b>196.510,60</b>	<b>196.510,60</b>	<b>100,00%</b>
5A	39.949,64	39.949,64	100,00%
5B	38.869,92	38.869,92	100,00%
5C	38.869,92	38.869,92	100,00%
5D	38.869,92	38.869,92	100,00%
5E	39.951,20	39.951,20	100,00%

En lo que respecta a la **medida 3** de “Regímenes de calidad de productos agrícolas y alimenticios”, esta presenta una ejecución del **52,25%** del importe programado, lo que equivale a **844.108,77 euros**, contribuyendo con ello a:

- La prioridad 3 (P3), que persigue fomentar la organización de la cadena alimentaria, incluyendo la transformación y comercialización de los productos agrarios, el bienestar animal y la gestión de riesgos en el sector agrario, y más concretamente, contribuye a:
  - Área Focal 3A, tendente a mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales.

Seguidamente se muestra una tabla con el Gasto Público Total de esta medida, desglosada en base a su contribución a prioridades y áreas focales detalladas anteriormente:

MEDIDA/P./A.F.	GPT PDR 2014-2020	EJECUCIÓN 2014-2020 (€)	% EJECUCIÓN
<b>3</b>	<b>1.615.401,18</b>	<b>844.108,77</b>	<b>52,25%</b>
<b>P3</b>	<b>1.615.401,18</b>	<b>844.108,77</b>	<b>52,25%</b>
3A	1.615.401,18	844.108,77	52,25%

La medida **4** de “*Inversiones en activos físicos*”, ha alcanzado una ejecución del **63,06%** del importe programado, equivalente a **58.691.567,24 euros**, contribuyendo con ello a:

- La prioridad 2 (P2): Mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones, y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión forestal sostenible y, más concretamente, a:
  - Área Focal 2A: Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola.
  - Área Focal 2B: Facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados y, en particular, el relevo generacional.
- La prioridad 4 (P4): Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura y, más concretamente a:
  - Área Focal 4A: Restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad (incluido en las zonas Natura 2000 y en las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas), los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos.

- Área Focal 4B: Mejorar la gestión del agua, incluyendo la gestión de los fertilizantes y de los plaguicidas.
- Área Focal 4C: Prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos.
- La prioridad 5 (P5): Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal y, de forma más específica a:
  - Área Focal 5A: Lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura.
  - Área Focal 5B: Lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos.
  - Área Focal 5C: Facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos y residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía.
  - Área Focal 5D: Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y de amoníaco de procedentes de la agricultura.
- La prioridad 6 (P6): Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales y, de forma más específica a:
  - Área Focal 6A: Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo.

Seguidamente se muestra una tabla con el Gasto Público Total de esta medida, desglosada en base a su contribución a prioridades y áreas focales detalladas anteriormente:

MEDIDA/P./A.F.	GPT PDR 2014-2020	EJECUCIÓN 2014-2020 (€)	% EJECUCIÓN
<b>4</b>	<b>93.078.642,88</b>	<b>58.691.567,24</b>	<b>63,06%</b>
<b>P2</b>	<b>37.579.478,75</b>	<b>28.962.902,96</b>	<b>77,07%</b>
2A	32.808.212,67	24.191.636,88	73,74%
2B	4.771.266,08	4.771.266,08	100,00%

<b>P4</b>	<b>291.120,00</b>	<b>68.106,04</b>	<b>23,39%</b>
P4	291.120,00	68.106,04	23,39%
<b>P5</b>	<b>44.449.705,31</b>	<b>22.778.844,65</b>	<b>51,25%</b>
5A	29.337.524,82	14.741.433,99	50,25%
5B	9.823.121,57	7.472.594,79	76,07%
5C	3.553.576,57	478.419,38	13,46%
5D	1.735.482,35	86.396,49	4,98%
<b>P6</b>	<b>10.758.338,82</b>	<b>6.881.713,59</b>	<b>63,97%</b>
6A	10.758.338,82	6.881.713,59	63,97%

En lo que respecta a la **medida 5** de “Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por desastres naturales e implantación de medidas preventivas adecuadas”, esta presenta una ejecución del **15,54%** del importe programado, lo que equivale a **482.200,42 euros**, contribuyendo con ello a:

- La prioridad 3 (P3), que persigue fomentar la organización de la cadena alimentaria, incluyendo la transformación y comercialización de los productos agrarios, el bienestar animal y la gestión de riesgos en el sector agrario, y más concretamente, contribuye a:
  - Área Focal 3B: Apoyar la prevención y la gestión de riesgos en las explotaciones.

Seguidamente se muestra una tabla con el Gasto Público Total de esta medida, desglosada en base a su contribución a prioridades y áreas focales detalladas anteriormente:

MEDIDA/P./A.F.	GPT PDR 2014-2020	EJECUCIÓN 2014-2020 (€)	% EJECUCIÓN
<b>5</b>	<b>3.102.303,89</b>	<b>482.200,42</b>	<b>15,54%</b>
<b>P3</b>	<b>3.102.303,89</b>	<b>482.200,42</b>	<b>15,54%</b>
3B	3.102.303,89	482.200,42	15,54%

La **medida 6** de “Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresas”, ha alcanzado una ejecución del **63,22%** del importe programado, equivalente a **12.522.659,91 euros**, contribuyendo con ello a:

- La prioridad 2 (P2): Mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones, y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión forestal sostenible y, más concretamente, a:
  - Área Focal 2B: Facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados y, en particular, el relevo generacional.

Seguidamente se muestra una tabla con el Gasto Público Total de esta medida, desglosada en base a su contribución a prioridades y áreas focales detalladas anteriormente:

MEDIDA/P./A.F.	GPT PDR 2014-2020	EJECUCIÓN 2014-2020 (€)	% EJECUCIÓN
6	19.808.538,73	12.522.659,91	63,22%
P2	19.808.538,73	12.522.659,91	63,22%
2B	19.808.538,73	12.522.659,91	63,22%

La **medida 7** de “*Servicios básicos y renovación de poblaciones en zonas rurales*”, ha alcanzado una ejecución del **73,74%** del importe programado, equivalente a **8.246.837,72 euros**, contribuyendo con ello a:

- La prioridad 5 (P5): Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal y, de forma más específica a:
  - Área Focal 5C: Facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos y residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía.
- La prioridad 6 (P6): Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales y, de forma más específica a:
  - Área Focal 6B: Promover el desarrollo local en las zonas rurales.

Seguidamente se muestra una tabla con el Gasto Público Total de esta medida, desglosada en base a su contribución a prioridades y áreas focales detalladas anteriormente:

MEDIDA/P./A.F.	GPT PDR 2014-2020	EJECUCIÓN 2014-2020 (€)	% EJECUCIÓN
<b>7</b>	<b>11.182.938,78</b>	<b>8.246.837,72</b>	<b>73,74%</b>
<b>P5</b>	<b>129.705,88</b>	<b>1.142.109,05</b>	<b>880,54%</b>
5B	77.823,53	0,00	0,00%
5C	51.882,35	1.142.109,05	2201,34%
<b>P6</b>	<b>11.053.232,90</b>	<b>7.104.728,67</b>	<b>64,28%</b>
6B	11.053.232,90	7.104.728,67	64,28%

La **medida 8** de “*Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresas*”, ha alcanzado una ejecución del **24,71%** del importe programado, equivalente a **3.956.931,69 euros**, contribuyendo con ello a:

- La prioridad 4 (P4): Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura y, más concretamente a:
  - Área Focal 4A: Restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad (incluido en las zonas Natura 2000 y en las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas), los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos.
  - Área Focal 4B: Mejorar la gestión del agua, incluyendo la gestión de los fertilizantes y de los plaguicidas.
  - Área Focal 4C: Prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos.
- La prioridad 5 (P5): Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal y, de forma más específica a:

- Área Focal 5C: Facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos y residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía.

Seguidamente se muestra una tabla con el Gasto Público Total de esta medida, desglosada en base a su contribución a prioridades y áreas focales detalladas anteriormente:

MEDIDA/P./A.F.	GPT PDR 2014-2020	EJECUCIÓN 2014-2020 (€)	% EJECUCIÓN
<b>8</b>	<b>16.016.600,48</b>	<b>3.956.931,69</b>	<b>24,71%</b>
<b>P4</b>	<b>15.881.217,90</b>	<b>3.938.768,44</b>	<b>24,80%</b>
P4	15.881.217,90	3.938.768,44	24,80%
<b>P5</b>	<b>135.382,58</b>	<b>18.163,25</b>	<b>13,42%</b>
5C	135.382,58	18.163,25	13,42%

La **medida 10** de “*Agroambiente y Clima*”, ha alcanzado una ejecución del **52,48%** del importe programado, equivalente a **8.265.226,33 euros**, contribuyendo con ello a:

- La prioridad 4 (P4): Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura y, más concretamente a:
  - Área Focal 4A: Restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad (incluido en las zonas Natura 2000 y en las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas), los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos.
  - Área Focal 4B: Mejorar la gestión del agua, incluyendo la gestión de los fertilizantes y de los plaguicidas.
  - Área Focal 4C: Prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos.

Seguidamente se muestra una tabla con el Gasto Público Total de esta medida, desglosada en base a su contribución a prioridades y áreas focales detalladas anteriormente:

MEDIDA/P./A.F.	GPT PDR 2014-2020	EJECUCIÓN 2014-2020 (€)	% EJECUCIÓN
<b>10</b>	<b>15.750.000,00</b>	<b>8.265.226,33</b>	<b>52,48%</b>
<b>P4</b>	<b>15.750.000,00</b>	<b>8.265.226,33</b>	<b>52,48%</b>
P4	15.750.000,00	8.265.226,33	52,48%

La **medida 11** de “*Agricultura ecológica*”, ha alcanzado una ejecución del **4,53%** del importe programado, equivalente a **150.060,51 euros**, contribuyendo con ello a:

- La prioridad 4 (P4): Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura y, más concretamente a:
  - Área Focal 4A: Restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad (incluido en las zonas Natura 2000 y en las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas), los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos.
  - Área Focal 4B: Mejorar la gestión del agua, incluyendo la gestión de los fertilizantes y de los plaguicidas.
  - Área Focal 4C: Prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos.

Seguidamente se muestra una tabla con el Gasto Público Total de esta medida, desglosada en base a su contribución a prioridades y áreas focales detalladas anteriormente:

MEDIDA/P./A.F.	GPT PDR 2014-2020	EJECUCIÓN 2014-2020 (€)	% EJECUCIÓN
<b>11</b>	<b>3.313.557,71</b>	<b>150.060,51</b>	<b>4,53%</b>
<b>P4</b>	<b>3.313.557,71</b>	<b>150.060,51</b>	<b>4,53%</b>
P4	3.313.557,71	150.060,51	4,53%

La **medida 19** de “*Ayuda para el desarrollo local en el marco del Leader (DLP)*”, ha alcanzado una ejecución del **9,05%** del importe programado, equivalente a **861.485,9 euros**, contribuyendo con ello a:

- La prioridad 6 (P6): Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales y, de forma más específica a:
  - Área Focal 6B: Promover el desarrollo local en las zonas rurales.

Seguidamente se muestra una tabla con el Gasto Público Total de esta medida, desglosada en base a su contribución a prioridades y áreas focales detalladas anteriormente:

MEDIDA/P./A.F.	GPT PDR 2014-2020	EJECUCIÓN 2014-2020 (€)	% EJECUCIÓN
19	9.524.117,65	861.485,90	9,05%
P6	9.524.117,65	861.485,90	9,05%
6B	9.524.117,65	861.485,90	9,05%

Finalmente, la **medida 20** de “Asistencia técnica (excepto RRN)”, ha alcanzado una ejecución del **52,39%** del Gasto Público Total programado, equivalente a **2.427.114,21 euros**, tal como se muestra en la siguiente tabla:

MEDIDA/P./A.F.	GPT PDR 2014-2020	EJECUCIÓN 2014-2020 (€)	% EJECUCIÓN
20	4.632.352,94	2.427.114,21	52,39%

## **2. AVANCES EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE EVALUACIÓN.**

### **2.1. Descripción de las actividades de Evaluación desarrolladas durante el año.**

En el marco de actividades de evaluación desarrolladas durante la anualidad 2020, destacan las siguientes:

- Elaboración del IAE 2019 (entregado en septiembre de 2020).
- Tareas de seguimiento: recopilación de indicadores de ejecución (productividad); recopilación de indicadores target.
- Tareas de evaluación/gestión: seguimiento de la Estrategia de Comunicación; seguimiento del progreso del PDR en relación con los indicadores de objetivo y productividad (organismo pagador); seguimiento del Plan de Evaluación durante el año 2020 y elaboración del correspondiente informe.

### **2.2. Descripción de las actividades realizadas en relación con el suministro y gestión de datos.**

Durante la anualidad de 2020, se han realizado varias actuaciones relacionadas con el suministro de datos y con la gestión de los mismos. Así, en lo que respecta a los elementos clave para el sistema de seguimiento continuo, destacar las siguientes actuaciones:

- Recopilación de los indicadores de ejecución (productividad);
  - Cálculo de los indicadores target;
  - Adaptación de las aplicaciones informáticas para la gestión de expedientes, y para la certificación de pagos del PDR de Canarias 2014-2020;
  - Cálculo de los indicadores objetivo (O.1 y O4) relativos a la nueva medida 21 de “Ayuda temporal excepcional destinada a los ganaderos productores de leche,ayuda temporal excepcional destinada a los ganaderos productores de leche,especialmente afectados por la crisis de COVID-19”;
-

- Recálculo de los indicadores afectados por el trasvase de fondos entre medias de la propuesta de modificación del PDR de Canarias 2014-2020.

### **2.3. Lista de las evaluaciones completadas, incluidas las referencias al lugar donde se hayan publicado en línea.**

En el marco de Seguimiento y Evaluación del PDR de Canarias 2014-2020 se procedió a la revisión del Informe realizado en 2019, en el que se recogían y analizaban las conclusiones y recomendaciones realizadas por CSM Servicios Profesionales en la parte de la Evaluación que, en cumplimiento de la normativa, se debía incluir en el Informe de Ejecución Anual Ampliado de 2019.

### **2.4. Resumen de las evaluaciones completadas, centrándose en las conclusiones de la evaluación.**

En el año de referencia del presente informe no se realizó ninguna evaluación en sentido estricto. Se procedió a revisar el Informe realizado en 2019. Como consecuencia de dicha revisión, las siguientes recomendaciones realizadas por CSM Servicios Profesionales se incluyeron en la propuesta de modificación del PDR Canarias 2014-2020 presentada en 2020:

- Por lo que respecta a la submedida 3.1 Apoyo a la participación por primera vez en regímenes de calidad, aún no se ha declarado gasto alguno a FEADER porque no hay beneficiarios que cumplan el requisito de inscribirse por primera vez en el programa de calidad después de presentar la solicitud. Quizá sería necesario revisar la submedida y los requisitos para acceder a la misma y la adaptación de éstos a los potenciales beneficiarios. Si esto no fuera posible, se recomienda eliminar la submedida 3.1 y trasvasar su montante financiero a la 3.2.
- Se recomienda revisar los valores de algunos indicadores output por su elevada tasa de ejecución física, que no se corresponde con la tasa de ejecución financiera.

Asimismo, se realizó un seguimiento del resto de recomendaciones incluidas en el Informe.

---

**2.5. Descripción de las actividades de comunicación realizadas en relación con la publicación de las conclusiones de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación).**

La propuesta de modificación del PDR Canarias 2014-2020 (Julio 2020) se presentó en la 11ª reunión del Comité de Seguimiento, el cual se celebró por procedimiento escrito debido a la crisis sanitaria derivada de la COVID-19.

**2.6. Descripción del seguimiento de los resultados de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación).**

Como consecuencia de los resultados de la evaluación externa realizada en 2019, se llevaron a cabo las siguientes actuaciones:

(1) Análisis de cada una de las submedidas programadas cuya ejecución era inferior a la esperada. Los resultados obtenidos reflejan una ejecución dispar entre submedidas, así como entre ámbitos de interés, aunque por lo general, la ejecución se ha incrementado en casi todas las submedidas. Se ha incluido traspaso de fondos en la propuesta de modificación del Programa presentada en la 11ª reunión del Comité de Seguimiento.

(2) Identificación de los desequilibrios señalados por la evaluadora en los indicadores de productividad, analizando las posibles soluciones para corregir dicha situación, por lo que se han incluido las correcciones oportunas en la propuesta de modificación del Programa, tras revisar el cálculo de los indicadores, e intentar paliar en la medida de lo posible dichos desequilibrios.

### **3. CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS.**

#### **3.1. Medidas adoptadas para garantizar la calidad y la eficacia de la ejecución del Programa.**

Durante el año 2020 se han continuado realizando diferentes actuaciones para garantizar la calidad y la eficacia en la aplicación del Programa, tanto en lo que respecta a la ejecución, como a su seguimiento y control, que se describen a continuación:

- Elaboración de informes de seguimiento, estudios y asistencia a la ejecución del Programa 2014-2020, especialmente en materia de indicadores y análisis financiero de los avances del Programa;
- Recopilación de datos, cumplimentación de cuestionarios y elaboración de presentaciones, estudio, análisis de normativa... y, en general, de aquella documentación necesaria en relación al periodo 2014-2020;
- Revisión de Boletines Oficiales (D.O.U. E., B.O .E y B.O.C.) además de otras fuentes como la Base de Datos Nacional de Subvenciones o el Tablón de Anuncios Electrónico de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Comunidad Autónoma de Canarias;
- Modificación del Programa de Desarrollo Rural de Canarias en 2020, aprobada por medio de *Decisión de Ejecución C (2020) 2976 final de la Comisión, de 12 de noviembre de 2020*;
- Mantenimiento y actualización de contenidos de la web del Programa de Desarrollo Rural de Canarias;
- Seguimiento de la Estrategia de Información y Publicidad para las operaciones cofinanciadas por el FEADER 2014-2020;

- Actualización del Sistema de Gestión y Control, mediante actualización de los manuales de procedimiento de gestión y control por medida y centro gestor, implantados al inicio del periodo de programación;
- Simplificación administrativa, tanto en lo que respecta a la aplicación de las Opciones de Costes Simplificados, como en lo que respecta a la presentación telemática de solicitudes y documentos.

### 3.2. Calidad y mecanismos de intervención eficientes

#### 3.2.1. Opciones de costes simplificados (OCS)

	Asignación financiera total RDC [Feader]	[%] Cobertura prevista de las OCS al margen de la asignación total del RDC	[%] gasto efectuado a través de OCS de la asignación del RDC total (acumulado)
Métodos específicos para cada Fondo, RDC, artículo 67, apartado 5, letra e)	157.500.000,00	20,98	11,18

#### 3.2.2. Opciones de costes simplificados (OCS), basado en datos detallados específicos facilitados por el Estado Miembro

	Asignación financiera total RDC [Feader]	[%] Cobertura prevista de las OCS al margen de la asignación total del RDC	[%] gasto efectuado a través de OCS de la asignación del RDC total (acumulado)
Total RDC, artículo 67, apartado 1, letras b), c) y d), y apartado 5, letra e)	157.500.000,00	56,82	29,32
Métodos específicos para cada Fondo, RDC, artículo 67, apartado 5, letra e)	157.500.000,00	20,98	11,30

#### 3.2.3. Gestión electrónica de los beneficiarios [opcional]

	[%] Financiación con cargo al Feader	[%] Operaciones afectadas
Solicitud de ayuda	70,14	80,71
Solicitudes de pago	57,05	84,80



**Gobierno  
de Canarias**

Consejería de Agricultura,  
Ganadería y Pesca



**Unión Europea**

**Fondo Europeo Agrícola  
de Desarrollo Rural**

*Europa invierte en las zonas rurales*

---

	[%] Financiación con cargo al Feader	[%] Operaciones afectadas
Controles y cumplimiento	-	-
Seguimiento y presentación de informes a AG/OP	-	-

#### 4. MEDIDAS ADOPTADAS PARA CUMPLIR LOS REQUISITOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y PUBLICIDAD DEL PROGRAMA.

En cuanto a la publicidad del Programa, durante 2020 se llevaron a cabo las siguientes actuaciones:

- Asesoramiento y orientación a beneficiarios por parte de los gestores y la Autoridad de Gestión;
- Seguimiento por parte de los centros gestores de las disposiciones de información y publicidad en las convocatorias de subvenciones;
- Publicación, por parte del FEGA, de la lista anual de beneficiarios;
- Mantenimiento de la página web del PDR de Canarias 2014-2020 (<http://www.pdrcanarias.org/>);
- Edición del documento del Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2014-2020;
- Participación en redes sociales:



Facebook [@AgriculturaGobcan](#)



Twitter [@AGRI\\_Gobcan](#)

- Actuaciones específicas para la elaboración de materiales accesibles a personas con discapacidad;
- Puntos de Información Europeos de Canarias;
- Dossier informativo;
- Difusión en medios de comunicación: en la web oficial del Programa y revistas especializadas.